

# EL IRIS

Núm. 5.358

DIARIO CATOLICO

Año XIX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.º Quadrado, 40. — Imprenta.  
Teléfono n.º 36.

Ciudadela (Menorca) viernes 6 de Marzo de 1931

Dirección telegráfica IRIS.  
CIUADDELA

## Un hecho al que no se ha dado la debida importancia

Nos referimos a la inauguración de la Escuela Graduada de Niños de esta ciudad.

Hace ya algunas semanas que se inauguró; la visitaron las autoridades locales, algunas personas de relieve pasaron por ella a felicitar al Director de la misma, pero creemos que no se ha dado a este hecho la importancia debida, creemos que no se le ha dado la importancia que era de esperar, después de tanto hablar, durante años, de escuela graduada.

¿Cómo se ha de dar la debida importancia a la Escuela Graduada? Procuraremos indicarlo brevemente. Pero antes digamos qué es la Escuela Graduada de Ciudadela.

Si se hubiese levantado un nuevo local, si se hubiera hecho alguna fiesta con discursos y música, todo el mundo se hubiera enterado de que habían venido dos nuevos maestros a Ciudadela, que se han habilitado dos clases más, lo cual supone gastos que no recordamos se hayan hecho de tanta importancia para la enseñanza pública de esta ciudad, se ha adquirido material escolar, mapas, instrumentos de física y química, libros nuevos y modernos... Pero como la instrucción pública es modesta y está acostumbrada a realizar su misión altísima contando de antemano con la ingratitud de muchos, esta vez, como siempre ha seguido su camino alegre por la mejora y adelanto que supone para Ciudadela la creación de la Escuela Graduada, pero ignorada como de ordinario.

Es conveniente, sin embargo, que sepan todas las personas que se han interesado, que han trabajado por la Escuela Graduada, que al fin se ha conseguido algo de lo que se deseaba, lo más importante, que era la creación de la Graduada y la venida de nuevos maestros.

Muchos han sido y de diferentes ideologías los que han contribuido

N. GOÑALONS, S. EN C.  
Banca — Giros — Valores — Cambios

## Liquidación verdad En la Tienda PABLO FRANCO

Por retirarse del negocio, gran rebaja de  
precios en todos los artículos.

a lograr tan beneficiosa institución. Podríamos citar nombres, muchos nombres. Podríamos citar entidades que en todas las ocasiones que se han presentado han elevado su vez a las altas personalidades que nos han visitado para lograr la creación de la Escuela Graduada. Pero todos los que por ella han trabajado de corazón, tienen la mejor recompensa en el éxito que ha coronado sus esfuerzos.

Pero no podemos callar el nombre de quien más ha trabajado, con toda su fe de maestro, para que las nuevas escuelas, obligadas de momento a permanecer en el antiguo local, fueran proporcionadas de alguna manera al nombre pomposo que iban a llevar. Nos referimos al director de la Escuela Graduada don Joaquín Adiego.

Mucho falta por hacer en lo referente a local. Pero no menos queda por hacer para que la Escuela Graduada de Ciudadela tenga la importancia que debe tener.

Y lo más urgente, lo más perentorio, lo que no puede tolerarse por más tiempo es que, habiendo escuelas suficientes en Ciudadela, tengamos que ver aun a estos pobres niños de siete a diez años, condenados a un trabajo prematuro por unas miserables pesetas que ninguna solución pueden traer a un hogar; a niños cuya inocencia es ajada en las fábricas, que no sa-

brán leer, pero saben insultar y blasfemar... Pero no tienen ellos la culpa. No los han educado. Ni siquiera les han permitido la alegría de la escuela. Sus juegos muchas veces son momentos en que pueden sacudir la necesidad de trabajar.

Esta sería la mejor manera de dar importancia a la Escuela Graduada de Ciudadela. Llevar a ella a tantos niños que tienen el derecho de ser instruidos y educados, y que mañana apostrofarán duramente a quienes fueron causa de su ignorancia.

Andrés Bosch y Anglada



Temas ciudadanos

## El descanso dominical

De hecho, el descanso dominical quedó establecido en nuestro país al publicarse la ley prohibiendo todo trabajo ordinario en los días domingos; pero de derecho quedó estatuido en el mundo cristiano el descanso dominical inmediatamente después de la creación, cuando el Sumo Hacedor descansó en la séptima jornada, conforme lo que nos enseña la Historia Sagrada.

La ley estableciendo el descanso dominical en España nació de la

inobservancia del divino precepto, del incumplimiento de la sagrada ley. Muchos ejercían en los días dominicales el mismo trabajo de las jornadas laborables, asimilando los días establecidos para el reposo a las jornadas establecidas para el trabajo, contraviniendo la prescripción cristiana, derogando su carácter cristiano y dando a su existencia el matiz uniforme y monótono del trabajo continuo, sin altos y sin expansiones.

A cuantos razonen sensatamente ha de merecerles entero encomio y total conformidad la vigente Ley del descanso dominical. Yo no concibo como nadie pueda estar disconforme con tan halagüeña medida, y como haya quién pueda pasar por encima del hermoso precepto, realizando trabajos cotidianos en los días establecidos para descanso de la labor semanal. Yo no solo tengo todo mi elogio para esta sana medida, sino que soy partidario convencido de que no se realice en los días dominicales un solo apunte de trabajo de carácter manual, sino que se descanse plenamente, totalmente, en todos los aspectos, para que el domingo se diferencie íntegramente de los demás días, y sea solo para descansar y honrar los preceptos que nos enseñaron nuestros mayores.

Yo tengo mi más vivo reproche y mi protesta más enérgica por esta fórmula descabellada, jengendro de los tiempos modernos superficialistas, de no hacer distinción en los días del calendario, pretendiendo estatuir que todos los días son iguales, todos hechos para el trabajo.

No es que quiera combatir la noble virtud de trabajar, ni en forma indirecta; no. El trabajo ha sido, es y será siempre—ya sé que muchos rechazan este lema—la virtud más noble y más alta en el hombre, porque él no es digno en el solo aspecto de rendir el sostenimiento del individuo por su propio esfuerzo, sino que es mayormente plausible en su otro aspecto



to ético de factor de moralidad y progreso de la gran máquina universal, productora de vitalidad y reguladora de los derechos individuales.

Ha de trabajarse, por la sencilla y convincente lógica de que el trabajo es útil y necesario al hombre; pero ha de trabajarse en aquellos días establecidos para dar nuestra aportación a la humanidad, no en aquellos otros que son únicamente para descanso y expansión. Si el trabajo que se realiza los domingos se derivase de no ser suficiente el realizado en las jornadas laborables, tendría su poco de justificación, sin dejar, por ello, de ser improcedente; pero quienes trabajan los días dominicales en la misma faceta de los laborables, no lo hacen por necesidad, sino por seguir los dictados de una fórmula irrazonada e irreverente, y por encima, para exteriorizar un ideario contradictorio a los estatutos que observa la humanidad.

En nuestra población, desde hace tiempo y hasta el presente, se venía infringiendo la vigente Ley del descanso dominical por determinados elementos trabajadores. Un cierto número de obreros del ramo del calzado no diferenciaba los domingos de los días laborables, y desde las primeras horas dominicales hasta que le parecía, estaba ocupando un puesto haciendo ejercicio con los útiles de zapatería, sin importarle que le sorprendieran con el delantal puesto los viandantes que pasaban endomingados. Algunos industriales del ramo de panadería, pese a la prohibición legislada de poder laborar hasta las siete horas en los domingos, y aún por tratarse de un artículo de necesidad, violaban la oficial disposición prolongando su labor hasta el mediodía, y no pocas tiendas de comestibles, amparándose en los artículos de primera necesidad, permanecían abiertas para la venta hasta media tarde, o lo que es más el domingo era para sus dueños como un día más. Y hasta uno dudaba de si era domingo el domingo.

Ahora, parece que la Ley referida del descanso dominical quiere hacerse observar y cumplir con algo más de rigor. Celébrese este despertar, porque era hora. Con la Ley aludida se jugaba ya como juega un niño con un muñeco, y de ella, por algunos, se hacía el mismo caso que se hace de un charlatán.

Está legislado que se descanse en los días domingos, y no debe trabajarse en estos días, porque la

medida es buena y acertada. Ob-servémosla todos en general. Así toda clase de industrias, comercios y almacenes como particulares, deben estar en inactividad, excepción hecha, lógicamente, de algunos centros que no puede en ellos el trabajo sufrir interrupción, por su carácter público.

En resumen: está legislado el

descanso dominical, y es de derecho que se observe. Aún no existiendo esta ley, debería juzgarse una obligación general el no trabajar los domingos. A los hombres en particular, toca cumplirla; a la Autoridad incumbe el hacerla cumplir y multar las infracciones.

PEDRO ESTEVA SANCHO.



## Locales

### De prensa.

Hemos recibido el Boletín de los «Previsores del Porvenir» correspondiente al mes de febrero.

Ha visitado nuestra Redacción «Estudiantes», periódico quincenal, órgano de la Federación de Estudiantes Católicos de Sevilla.

Agradecemos los ejemplares recibidos.

### Vapor.

El «Ciudadela» ha llegado esta mañana de regreso de Palma, con el pasaje, correspondencia y carga general.

### De viaje.

Procedente de Palma ha llegado esta mañana en el vapor correo «Ciudadela» nuestro distinguido amigo D. Carlos de Olivar y de Olives.

Sea muy bien venido.

### Números premiados.

En el sorteo de la Lotería Nacional, celebrado en Madrid el día 2 de Marzo, ha obtenido premio de trescientas pesetas el billete número 17.768 expedido en la Administración local.

### Gafas y lentes para vista CANSADA Y CORTA

:: Despacho de recetas ::  
Joyería DELFIN.-Alfonso III, 60

### Instituto Nacional de Previsión.

El Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión, que hoy celebra el veintitres aniversario de su Ley fundacional, en reunión celebrada hoy bajo la presidencia del General Marvá, ha acordado la aplicación anual del Fondo de bonificaciones extraordinarias procedentes del recargo sobre las herencias lejanas, con el cual se entregará desde el día primero del próximo mes de marzo una bonificación de cuatrocientas pesetas, por una sola vez, a todos los que, estando afiliados al Régimen obligatorio de Retiro obrero en 1930, hayan cumplido los 65 años durante el citado.

Por este acuerdo, se podrá mejorar en 1931 la situación de más de 13.000 ancianos trabajadores, sin merma alguna del capital dedicado reglamentariamente a la constitución de las pensiones en el

régimen legal de Retiro obrero obligatorio.

La cifra global de lo entregado hasta 31 de diciembre de 1930 por el Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas colaboradoras a los asegurados en sus varias Secciones, es de *Pesetas 26.508.738'15*.

En la misma sesión el Instituto ha adjudicado los «Premios Maluquer» consistentes en bonificaciones en sus libretas a los cincuenta obreros que, con más constancia y sacrificio aumentan con sus aportaciones las de sus patronos y las del Estado.

Los que han merecido estos premios, seleccionados entre cuatrocientos ocho solicitantes de todas las regiones, son padres cargados de obligaciones familiares y que casi todos ganan salarios reducidos: hay algunos de éstos que sosteniendo a nueve personas de su familia y no ganando más que un jornal de 6,35 pesetas, llevan diez años haciendo imposiciones por mes, por un promedio de 70,98 pesetas al año.

Varias Cajas colaboradoras del Instituto tienen también instituido el «Premio Maluquer» con la misma finalidad: la de estimular a los obreros asegurados en el régimen de Libertad subsidiada o en el Retiro obrero obligatorio, para que coticen voluntariamente a fin de aumentar su pensión de vejez, anticipar la edad de retiro o crearse un capital herencia para sus derechohabientes.

27 febrero 1931.

## La luz eléctrica

en el campo, es una comodidad que desde ahora puede ya disfrutarse con mucha economía y, desde luego, con absoluta seguridad y plena garantía, adquiriendo una centralita, automática o no, (referencias de ambos tipos, instalados en Menorca) en la casa

G. J. ORFILA  
Pintor Calbo, 13.-MAHÓN.

## SANTORAL

Sábado, 7. — Santo Tomás de Aquino cfr. y Santa Felicitá.—*Anima.* —I. P.—*Ayuno sin abstinencia.*

Día 7.—Sol sale a las 6'21, pónese a las 5'42. — Luna sale a las 3'42 pónese a las 6'27.

## CULTOS

Viernes, 6.—En la Sta. I. Catedral: Al anochecer, rezo del Sto. Rosario y sermón por el P. Predicador cuaresmal.

## Mallorca

### PALMA.

El Fomento del Turismo, sociedad que tanto y con tan gran provecho ha trabajado por la atracción del turista conmemoró sus bodas de plata con una excursión y banquete en Formentor, sitio que resultó ser un acierto de elección, pues él representa, en estos tiempos, lo más arriesgado y atrevido que respecto al fomento del turismo se ha hecho en Mallorca.

La sociedad que ayer celebraba sus veinticinco años de existencia, al principio algo precaria y hoy muy floreciente, quiso asociar a esta fiesta a todos cuantos la han ayudado y a la excursión fueron invitadas las corporaciones, entidades y particulares que con ella tienen relación así como también la prensa diaria y cuantos en toda clase de esferas han trabajado por su existencia y engrandecimiento.

## Dinero para colocar

Toda clase de partidas.  
Varias casas para vender.

Informes:  
Castell Rupit, 14.

## Alcaldía de Ciudadela

Se recuerda a todos los vecinos y habitantes de esta Ciudad la obligación indispensable que estos tienen de solicitar de esta Alcaldía, el oportuno permiso para efectuar los traslados de domicilio.

Igualmente se recuerda a todos los que tengan que cambiar de residencia, deben pasar por la Secretaría de este Ayuntamiento para expedirles el certificado que se han de presentar en la Alcaldía del punto donde vayan a fijar su residencia.

Los infractores de estas disposiciones serán castigados con las multas correspondientes.

Ciudadela, 3 de Febrero de 1931.

El Alcalde,  
JUAN SAURA.

## ANIS TUNEL

es sin disputa  
el mejor que se conoce.

= Gran novedad =

Se han recibido en esta Imprenta postales discos que por su novedad llaman poderosamente la atención; pues dichas lujosas postales llevan en el centro el disco y puestas en cualquier aparato de Gramófono se oye su música perfectamente.



# Nuestro servicio especial telegráfico

## Del extranjero

### Noticias del Perú.

Madrid, 5.—12'00

De Lima comunican que entre el Gobierno provisional que preside el Dr. Elias y la Junta Revolucionaria, se ha llegado a un acuerdo, bajo la condición del inmediato retorno a la normalidad y la constitución de un Gobierno civil.

### La estabilización de la peseta.

Varios periódicos de Londres, comentan favorablemente los proyectos del Gobierno español en cuanto a la próxima estabilización de la peseta, cuyo tipo dicen tendría que ser el actual en que ya está basada toda relación comercial.

### Noticias de París.

Repentinamente ha experimentado gran crecida el Sena.

Con dicho motivo en el trayecto Paris-Burdeos han tenido lugar desprendimientos de tierras.

Ha llegado a esta capital el célebre aviador Levine.

La Agrupación frutera española, ha celebrado su acostumbrado banquete anual con asistencia de 250 comensales.

### Las Juntas revolucionarias nombran Presidente.

Madrid, 6.—4'00

Telegramas de Chile dicen que en Lima las juntas revolucionarias de Lima y Arequipa han nombrado Presidente de la Junta gubernamental provisional a Sanchez Ocampo, cuya misión será restablecer la tranquilidad en el país.

Ocampo pertenece al Sur y la Junta está formada por tres representantes del Sur y cuatro del Centro y Norte.

### Poincaré se ha agravado.

En París se rumorea que el ex Presidente Mr. Poincaré se ha agravado en sus dolencias.

Los Médicos manifestaron que la convalecencia del ilustre enfermo exige grandes cuidados, pero no hay motivo de inquietud.

### La Infanta Eulalia en Roma.

Dicen de Roma que la Infanta Eulalia se hospeda en el Instituto de las Hermanas del Sagrado Corazón.

El Embajador de España dará dos almuerzos en honor de la In-

fanta, que permanecerá en Roma quince días.

### Se había en Austria de un concordato.

El Consejo de ministros ha decidido ponerse en contacto con la Santa Sede para la conclusión de un concordato.

Estos deseos están de acuerdo con los puntos de vista de los representantes de los partidos de mayoría del Gobierno.

## Labor gubernamental

### Manifestaciones de Aznar.

El Almirante Aznar dijo anoche que en el Consejo de mañana se tratará de las elecciones.

### El Conde de Romanones.

El Ministro de Estado manifestó a los periodistas que se había reunido con el Conde de Bugailal y Subsecretarios de Economía y Estado para estudiar los aspectos comerciales a fin de reanudar las negociaciones con Francia y otros países.

Rechazó el Conde de Romanones las imputaciones de Ortega y Gasset que le atribuye el ser él responsable del mantenimiento de la previa censura para la prensa.

También se defendió de la imputación que se le hace sobre elec-

ciones, asegurando que cuando llegue el caso responderá a sus compromisos y antecedentes políticos, aunque respete en todos los asuntos el acuerdo del Consejo de Ministros.

Refirióse, luego, a la sensación de tranquilidad que hay en el Gobierno y en el país sin huelgas ni anuncios de huelga y a la baja que ha experimentado la libra.

Aludió a la benignidad con que se ejerce la censura, que será quitada antes de la convocatoria de las elecciones.

El Gobierno abre la mano en la autorización de reuniones públicas y vamos decididamente, dijo el Ministro, a las elecciones municipales.

Pro amnistía, añadió el Conde de Romanones, espero que llegará el momento de acordarla.

### Sin noticias.

En Gobernación nos dijeron que carecían de noticias.

## De política

### Escuela de estudios políticos.

En el Secretariado del partido liberal-conservador, se ha implantado una escuela de estudios políticos.

Próximamente se dará un curso de preparación para futuros concejales.

### Al Centro.

Asegúrase que ingresarán en el

nuevo partido Centro Constitucional los exministros el Marqués de la Cortina y los señores Argüelles Wais y Matos.

PRENSA ASOCIADA.

## COTIZACIONES

### BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 5 de Marzo de 1931

Francos . . . . .	36'70
Libras . . . . .	45'50
Dollars . . . . .	9'365
Liras . . . . .	49'05
Interior 4 p.⊕ . . . . .	68'50
Exterior 4 id. . . . .	84'90
Amortizable 5 p.⊕ A. 1920 . . . . .	90'40
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.⊕ . . . . .	73'00
Id. Cáceres variable . . . . .	00'00
Trasatlánticas 6 p.⊕ 1922. . . . .	00'00
Id. 5 1/2 especiales. . . . .	00'00
Cédulas Argentinas 6 p.⊕ . . . . .	0000'00
Cédulas Uruguay. . . . .	000'00

### Estación Meteorológica de Bajel

Día 6.—A las ocho.

Barómetro . . . . .	763'0
Termómetro a la sombra. . . . .	13'2
Viento . . . . .	Sur
Velocidad del mismo. . . . .	Flojito
Estado del cielo . . . . .	Nuboso
Estado del mar . . . . .	Rizada
Lluvia en 24 horas . . . . .	0'0 m.

## PARA VENDER

Lo está la casa de la calle del Beato Ramón, número 10.

Para informes: Negrete, 65.

cordias. En un caso, es más fácilmente oprimida, y en el otro, se siembran con más abundancia la semilla de las disensiones. Del primer modo, se reintegra y restituye felizmente, sobre todo, la dignidad y el deber de la mujer, ya en la sociedad doméstica, ya en la sociedad civil, y del segundo es indignamente oprimida, puesto que se exponen las esposas al peligro, si no se someten a la concupiscencia de los maridos, y éstos las abandonan.

Y como para perder las familias, para concluir con las gravísimas palabras de León XIII, y para deshacer el bienestar de las naciones, nada sirve tanto como la corrupción de las costumbres, fácilmente se ve cuán enemigos son, sobre todo los divorcios de la prosperidad de las familias y de las colectividades, los cuales provienen de las depravadas costumbres de los pueblos y, como enseña la experiencia, abren el camino y la puerta para más viciosas costumbres de la vida privada y de la vida pública. Y se verá que estos males son mucho más graves todavía, si se considera que no habrá freno ninguno, una vez concedida la facultad del divorcio, que pueda mantener esa facultad dentro de lí-

«si alguno dijere que la Iglesia yerra cuando enseñó y enseña, según la doctrina evangélica y apostólica, que por el adulterio de uno de los cónyuges no puede disolverse el vínculo del matrimonio, y ambos aún el inocente, que no dió motivo al adulterio, no puede viviendo el otro cónyuge, contraer nuevo matrimonio, y que comete adulterio el que, despedida la adúltera, toma otra mujer y la que, despedida el cónyuge, se casa con otro, sea anathema».

Y si no erró ni yerra la Iglesia cuando enseñó y enseña esto, y, por lo tanto, es completamente cierto que ni aún por el adulterio puede disolverse el vínculo del matrimonio, claro es que las demás causas de divorcio que suelen aducirse son mucho más débiles y valen mucho menos y no deben tenerse en cuenta de ninguna manera.

Por lo demás, lo que objetan contra la firmeza del vínculo por las tres razones antes dichas, fácilmente se refuta. Porque todas aquellas incomodidades se alejan y los peligros se evitan cuando en circunstancias extremas se permite la separación imperfecta de los cónyuges, o sea, permaneciendo la incolumidad e integridad del



# COMPañIA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE MARZO DE 1931

## Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Alfonso XIII», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Marzo, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 18 de Abril.

## Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá de Barcelona el 5 de Marzo, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Abril.

## Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Marzo, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Abril.

## Línea del Mediterráneo a Cuba New-York

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de Marzo, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New-York.

Próxima salida el 21 de Abril.

## Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Marzo, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, la Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Abril.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELI, 8.—Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TALTAVULL.—Infanta, 24.

# BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a la vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

## Fábrica de Jabones

# LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca La Galia son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 64.—MAHÓN.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

Para toda clase de construcciones

# URALITA

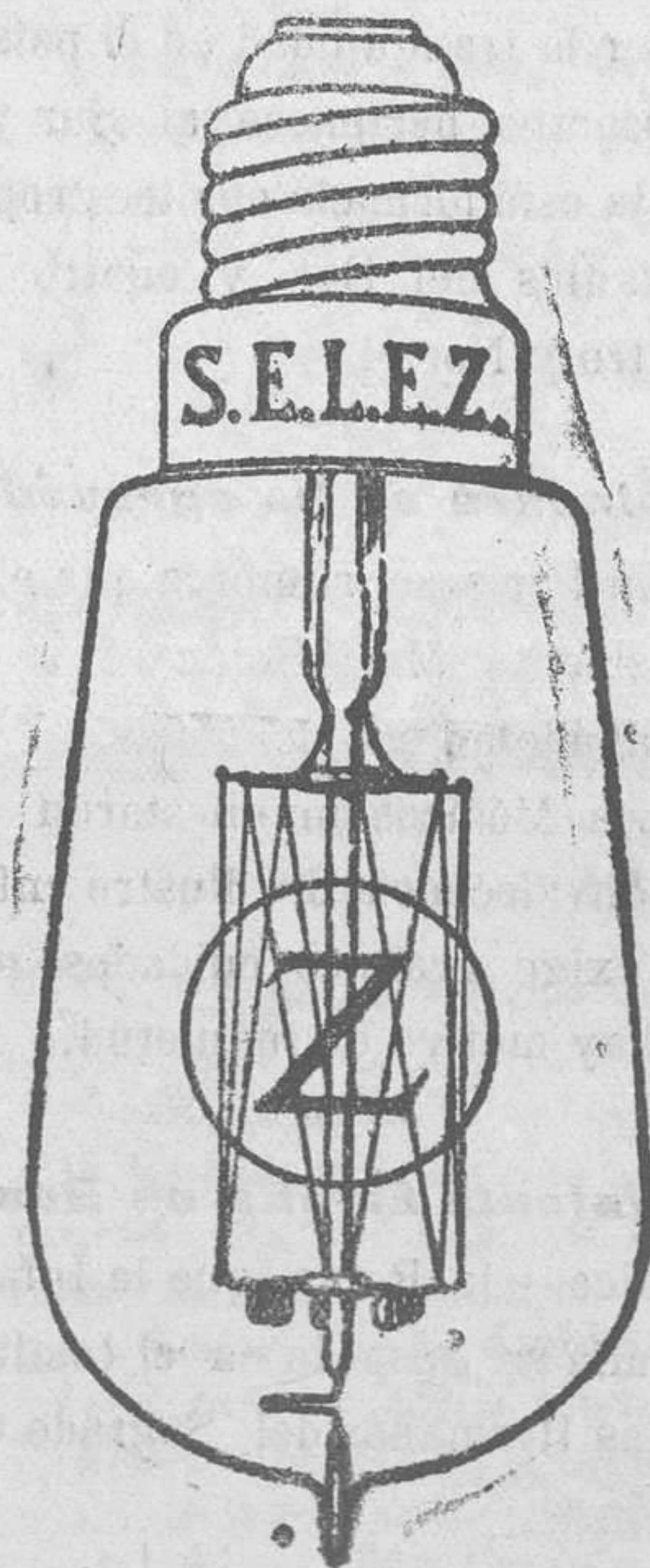
100 hojas papel superior a 1'00 y a 0'75 pesetas  
Tip. Massanet

vínculo, la separación que la ley misma de la Iglesia concede en Cánones precisos que determinan la separación del lecho y de la mesa y de la habitación. Y las causas de esta separación, las condiciones y al mismo tiempo las precauciones, por medio de las cuales se atiende suficientemente a la educación de los hijos y a la incolumidad de la familia y se evitan también todas las incomodidades que gravitan sobre el cónyuge, sobre la prole y sobre la misma sociedad civil, en cuanto es posible, debe establecer las leyes sagradas; y en parte a lo menos, también las leyes civiles, en cuanto a las razones y efectos de carácter civil.

Todo lo que suele aducirse para probar la firmeza indisoluble del matrimonio; y lo hemos indicado arriba, vale, y por las mismas razones que sirven para excluir la necesidad y facultad de los divorcios, ya para negar la potestad de concederlo a cualquier magistrado, y todas las ventajas bien claras que militan en su favor, vienen a ser otros tantos perjuicios en sentido contrario, pues son perniciosísimos para cada uno de los individuos y para la universal sociedad de los hombres.

Así que, para presentar de nuevo la doctrina de nuestro predecesor, apenas es necesario reseñar cuánta abundancia de bienes en la firmeza indisoluble del matrimonio y cuánta abundancia de males producen los divorcios. Por un lado, permaneciendo incólume el vínculo, vemos seguros y afirmados los matrimonios; por el otro, aceptando la separación de los cónyuges y exponiéndolos a los peligros del divorcio, los mismos contratos matrimoniales se hacen mudables o por lo menos sujetos a inquietantes sospechas; por una parte, la mutua benevolencia y consorcio de los bienes se confirma maravillosamente, y en el caso contrario, por la misma facultad de la separación, miserablemente se extenuan; por un lado, se añade a la casta fidelidad de los cónyuges oportunísimo sostén y se dominan las incitaciones a una infidelidad funesta. De una parte, la crianza de los hijos, su defensa y educación se llevan eficazmente; en el otro caso, queda sujeta siempre a los mayores perjuicios. Por un lado se cierra el camino a las múltiples discordias entre las familias y los parientes, y en el otro caso, se ofrece más frecuente ocasión de dis-

**EN 20 DIAS**  
CURA RADICAL DE LA Anemia  
Por el ELIXIR de SAN VICENTE-de-PAUL  
El Solo especialmente autorizado.  
Para informes dirigirse a las  
HERMANAS de la CARIDAD, 105, Rue Saint-Dominique, París.  
SUINET, Farmacéutico-Químico, 1, Passage Saulnier, París.  
DEPÓSITO GENERAL EN ESPAÑA:  
NIJOS de VIDAL y RIBAS, Barcelona, y todas las Farmacias.



José M. Quadrado